

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10641

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 11 de octubre de 2018 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de anestesiología y reanimación del Servicio de Salud de las Islas Baleares, Sector Sanitario de Ibiza, convocado por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB nº 67, de 31 de mayo)

Hechos

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB nº. 67, de 31 de mayo), modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de junio de 2018 (BOIB nº. 81, de 30 de junio), y con convocatoria específica por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 24 de agosto de 2018 (BOIB núm. 107, de 30 de agosto) se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de anestesiología y reanimación del Sector Sanitario de Ibiza del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. La base 4.1 de dicha convocatoria establece que, una vez vencido el plazo para presentar solicitudes, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución para aprobar las listas provisionales de admitidos y de excluidos del proceso selectivo.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de anestesiología y reanimación del Sector Sanitario de Ibiza del Servicio de Salud de las Islas Baleares convocado por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 a que se refiere el punto 1 del apartado "Hechos". En la lista provisional de admitidos figuran su nombre, apellidos y número del documento de identidad, y en la lista provisional de excluidos figura también la causa de su exclusión.
2. Advertir que, con la finalidad de evitar errores y, si se producen, hacer posible que se corrijan en tiempo y forma, cada aspirante debe comprobar no solo que no figura en la lista de excluidos sino que, además, figura en la de admitidos.
3. Establecer un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución para presentar reclamaciones —que no tendrán carácter de recurso administrativo— o para subsanar —si procede— el defecto o la causa que haya motivado la exclusión. Las reclamaciones que se presenten deben entenderse rechazadas si quien la haya presentado no aparece como admitido en la resolución con que se publiquen las listas definitivas. Quien no subsane los defectos en el plazo establecido será excluido del proceso selectivo. Asimismo, quien haya detectado errores en la consignación de sus datos personales puede manifestarlo en ese mismo plazo.
4. Establecer que quien figure en la lista provisional de excluidos para el turno de promoción interna —independientemente de su derecho a subsanar defectos o a presentar reclamaciones contra la exclusión— puede pagar la tasa del turno de acceso libre dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de esta resolución. Si finalmente es incluido en las listas definitivas de admitidos en el turno de promoción interna, tendrá derecho a solicitar que se le devuelva la tasa del turno de acceso libre, de acuerdo con la base 4.7 de la convocatoria. Si ha sido excluido de la lista definitiva del turno de promoción interna, será incluido de oficio en la lista definitiva de admitidos por el turno de acceso libre siempre que cumpla el resto de requisitos, y podrá solicitar que se le devuelva la tasa del turno de promoción interna, de acuerdo con la base 4.7 de la convocatoria.
5. Determinar que el ejercicio de la fase de oposición se llevará a cabo el día 27 de enero de 2019, a las 10.00 horas, en el Hospital Can Misses, Can Misses, s/n, 07800, Ibiza (Islas Baleares).
6. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en el web <www.ibsalut.es> y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.



Palma, 11 de octubre de 2018

El director general
Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)
Julio Miguel Fuster Culebras

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS TURNO LIBRE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
X8519817L	BACCARI CACACE, MARIA ENA
7986477	CASQUERO MURCIEGO, ANGELA
X4619829A	GABRIELLI , GUSTAVO CARLOS
45800174	LOPEZ MENDEZ, ANAÍS
46935207	MARTIN GUIJARRO, DIEGO
38828738	NOGUEIRAS PEREZ, MARIA TERESA
46740871	RENGEL ROYO, ALFONSO
54878866	RESTREPO DE LA CRUZ, LUCY ISABEL
37682607	ROURA PALAY, EDUARDO
10571391	SANCHEZ TRABANCO, MARIA MONTSERRAT
12394715	VILLAVERDE LASO, LETICIA

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS TURNO LIBRE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
47252370	GALLO SANTACRUZ, SARA	No alega la titulación requerida
73595918	GOMEZ PEREZ, NEREA	No alega la titulación requerida
46407007	HERNANDEZ DELGADO, CRISTIAN	Título compulsa no válida
47253756	RIPOLL CORONADO, LAURA ISABEL	No ha aportado el DNI
21992511	SANCHEZ INIESTA, JOSE FRANCISCO	No ha aportado la titulación, No ha aportado el DNI
47256824	ZANETTA GARCIA, CRISTIAN JORGE	No ha aportado el DNI

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS TURNO PROMOCIÓN INTERNA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
7986477	CASQUERO MURCIEGO, ANGELA	No ha aportado el certificado de servicios prestado

